10452

RESOLUCION de la Dirección General de Seguri-dad por la que se dispone el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de Policia Arma-da que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1977.—El Director general, Mariano

Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Subteniente don Luis Sanjuán Carreras. Fecha de retiro: de mayo de 1977.

Brigada don Antonio Mosquera González. Fecha de retiro: 26 de mayo de 1977.

Brigada don Fernando Tascón Iglesias. Fecha de retiro: 29 de mayo de 1977, Cabo primero don Nicolás Hernández López. Fecha de rétiro:

1 de mayo de 1977.

Policia primera don Angel Sáez Corchón. Fecha de retiro: 27 de abril de 1977. Policía primera don Víctor Gómez Gilmartín. Fecha de re-

tiro: 20 de abril de 1977. Policía don Donatilo Morientes Cabral. Fecha de retiro: 7 de

mayo de 1977.

Policía don Juan Gómez Ruiz. Fecha de retiro: 27 de mayo

de 1977.

10453

RESOLUCION de la Dirección General de Seguri-dad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Ar-mada que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que a cada uno se indica,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se ralaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, como resultado de expediente disciplinario que le fue instruido, en la fecha que

de expediente disciplinario que le fue instruido, en la fecha que igualmente se mencion..

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1977.—El Director general, Mariano

Nicolás Garcia.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Juan Cancio Martínez Rives. Fecha de baja: 23 de enero de 1942. Fecha de retiro: 20 de octubre de 1950. Policía don Cesáreo Guimarey Miguens. Fecha de baja: 7 de enero de 1952. Fecha de retiro: 11 de noviembre de 1966.

MINISTERIO DE TRABAJO

10454

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 11 de octubre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora de la Luz», de Cuenca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha

11 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), concurso libre de méritos para proveer en propie-dad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra

dad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Luz», de Cuenca.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta del Facultativo a quien ha de adjudicársele.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a costinuación:

a costinuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SENORA DE LA LUZ»,
DE CUENCA

Anestesia-Reanimación

Don Juan Pacheco López, Jefe de Sección.

Rehabilitación

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del si-inguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado

Madrid, 28 de febrero de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez, P. D., el Secretario general

Técnico, Carlos Martí Bufill.

10455

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 4 de marzo de 1976 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Alarcos», de Ciudad Real.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 4 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Alarcos», de Ciudad Real.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de los Facultativos que aspiraban a la plaza de máximo rango jerárquico de la especialidad e Institución que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado las correspondiente propuestas a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la pro-

 E_n consequencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal:

RESIDENCIA SANITARIÀ «NUESTRA SENORA DE ALARCOS», DE CIUDAD REAL

Anatomia patológica

Don Manuel Carbejo Vicente, Jefe de Servicio.

Anestesia-Reanimación

Don Vicente Segura Olcina, Jefe de Servicio.

Rehabilitación

Don Manuel Salvador Torres Colomer, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de febrero de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.—P.O., el Secretario general Técnico, Carlos Martí Bufill.

10456

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 4 de marzo de 1976 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Rocial «Nuestra Señora de Alarcos», de Ciudad Real.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 4 de marzo de 1976 (*Boletín Oficial del Estado» de 20 de abrilloconcurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Alarcos», de Ciudad Real.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del Facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango

jerárquico de la especialidad e institución que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la pro-puesta formulada por el Tribunal.

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SENORA DE ALARCOS», DE CIUDAD REAL

Cuidados intensivos

Don Vicente Fernández-Medina Criado. Jefe de Sección.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de marzo de 1977.-El Delegado general, Fernando

López-Barranco Rodríguez.

10457

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 15 de abril de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Manuel Lois García», de Huelva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 15 de abril de 1975 (*Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Manuel Loi García», de Huelva.

de Hueiva.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se cita, ha elevado a esta Delegación General propuesta del Facultativo a quien ha de adjudicársele. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCÍA SANITARIA «MANUEL LOIS GARCIA», DE HUELVA

Otorrinolaringología

Don Vicente Guillén Asensio, Jefe de Sección.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de marzo de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

10458

RESOLUCION de la Delegación General del l'esti-tuto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 12 de noviembre de 1974 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Primero de Octubre», de Madria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 12 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28) cocurso libre de méritos para proveer en propidad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Primero de Octubre», de Medrid de Madrid.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicaseles. Esta Delegación Ceneral appueba la propuesta formulada por el Tribunal como General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «PRIMERO DE OCTUBRE», MADRID

Reumatología

Doña Magdalena Pérez Busquier, Jefe de Sección. Doña Angela María Corral García, Médico adjunto. Doña Angela María Corral García, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del si-guiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Madrid, 9 de marzo de 1977.—El Delegado general, Fer-nando López-Barranco Rodríguez.

10459

RESOLUCION de la Delegación General del Insti-HESOLUCION de la Delegación General del Insti-tuto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 11 de octubre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nues-tra Señora de la Luz», de Cuenca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 11 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Luz», de Cuenca.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SENORA DE LA LUZ», CUENCA

Análisis clínicos

Don José Sebastián Serrano Sánchez-Villacañas, Jefe de Sección.

Tocoginecología

Don Francisco de Asís Teresa Carral, Médico adjunto. Doña María de los Angeles Plaza Ceza, Médico adjunto. Don Julio Poveda Jareño, Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de marzo de 1977.—El Delegado general, Fernando

López-Barranco Rodríguez.

10460

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 5 de abril de 1973 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Onésimo Redondo», de Valladolid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Onésimo Redondo», de

El Tribunal Central, a la vista de los informes presenta-dos por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se cita, ha elevado e esta Delegación General propuesta del Facultativo a quien ha de adjudicársele. Esta Delegación Ge-neral aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «ONESIMO REDONDO», DE VALLADOLID

Medicina preventiva

Don José Luis Usero Fernández, Médico adjunto. Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 10 de marzo de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

10461

RESOLUCION de la Delegación General del Insti-tuto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 18 de septiembre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «La Alcaldesa», de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 16 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «La Alcaldesa», de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).